

Mujeres que conquistaron el voto y la palabra:

diputadas de Costa Rica, 1953-2010



Mujeres que conquistaron el voto y la palabra:

diputadas de Costa Rica, 1953-2010

323.504.2

159 m

Instituto Nacional de las Mujeres

Mujeres que conquistaron el voto y la palabra: diputadas de Costa Rica, 1953-2010 / Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1.ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2009. (Colección Ciudadanía activa de las mujeres; n. 5; Participación social y política; n. 5)

146 p., 14 X 28 cm

ISBN 978 9968-25-191-4

1.PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES. 2.MUJERES EN POLITICA. 3.DERECHOS CIVILES Y POLITICOS. 4.IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. 5.PARIDAD. I. Título

Créditos

Producción Ejecutiva:

Instituto Nacional de las Mujeres – INAMU

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.

Autoría:

Elaboración y edición: Yanis Quesada Chanto, Profesional Especialista

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.

Revisión Técnica:

María Ester Vargas Vega, Coordinadora

Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.

Diseño e impresión:

Diseño Editorial / www.kikeytetey.com

Índice

Presentación	7
Introducción	9
Aclaraciones y agradecimientos	13
Capítulo I. ¿Qué es la Asamblea Legislativa y cuáles son las funciones de los y las diputadas?	17
Capítulo II. Diputadas costarricenses	25
2.1 Análisis de datos	25
2.2 Reseña Personal de cada diputada	31
Período 1953 a 1958	31
Chacón González Ana Rosa	31
Obregón Zamora María Teresa	32
Quesada Hernández Estela	33
Período 1958 a 1962	34
Saborío Fonseca Marta	34
Aiza Carrillo Rosa Idalie c.c. Rosa Alpina	35
Período 1962 a 1966	36
Murillo Saborío Nora	36
Período 1966 a 1970	37
González Salazar Cecilia	37
Morales Flores Graciela	38
Marín Chinchilla Matilde	39
Período 1970 a 1974	40
Aiza Carrillo Rosa Idalie c.c. Rosa Alpina	40
Ceciliano Ureña Martina	41
Otárola Préndigas Yolanda	42
Zavaleta Durán Teresa	43
Guevara Fallas María c.c. Mireya	44

Período 1974 a 1978	45
Bustamante Guerrero Tirza	45
Portugués Calderón María Luisa	46
Venegas Salazar Juana Rosa.....	47
Zonta Sánchez Adelina	48
Período 1978 a 1982	49
Calderón Sandí Yolanda	49
Chacón Jinesta Leticia.....	50
Chinchilla Orozco Marta c.c. Niní.....	51
Ortega Ortega Ana c.c. Ana Ortega Matarrita.....	52
Vega Rojas Alicia	53
Período 1982 a 1986	54
Curling Rodríguez Thelma Cecilia	54
Héctor Marín Odette.....	55
Marín Chinchilla Matilde.....	56
Sánchez Valverde María Lydia	57
Período 1986 a 1990	58
Guevara Fallas María c.c. Mireya.	58
Badilla Rojas María Eugenia.....	59
González Ramírez Hilda.....	60
Jiménez Quirós Norma	61
Karpinski Dodero Rosa María c.c. Rose Marie.....	62
Taylor Brown Marcel	63
Zamora Fonseca Olga	64
Período 1990 a 1994	65
Fuentes Ramírez Ana Isabel c.c. Anny.....	65
Olsen Beck Rita Karen.....	66
Rodríguez Quesada Enid Sonia.....	67
Rojas Prado Gladys	68
Sancho Barquero María de los Ángeles	69
Serrano Vargas Daysi	70
Soto Valerio Flory.....	71
Vargas Aguilar Blanca Nury	72

Período 1994 a 1998	73
Albán López Margarita María, c.c. Mary	73
Corrales Blanco María Elsa	74
Diez Martín Anabelle María	75
Gómez Calderón Yansi c.c. Marlen	76
Ortiz Meseguer María Luisa	77
Pizsk Feinzilber Sara Ángela c.c. Sandra	78
Sánchez Valverde María Lydia	79
Valverde Acosta Carmen María	80
Vásquez Badilla Lorena María	81
Período 1998 a 2002	82
Aguiluz Barboza Virginia Consuelo	82
Castro Mora Vanessa de Paul	83
Castro Ulate Ligia Mireya	84
Chamorro Santamaría María Isabel	85
Clachar Rivas Marisol	86
Contreras López Rina María	87
Fournier Vargas Alicia	88
Picado Sotela Sonia	89
Sawyers Sawyers Jorcelyn c.c. Joiceyn Sawyers Royal	90
Urpí Pacheco Irene	91
Villalobos Barahona Sonia	92
Período 2002 a 2006	93
Aguilar Mirambell Teresita	93
Campbell Barr Epsy Alejandra	94
Chinchilla Miranda Laura	95
De la Rosa Alvarado Kyra Dunia	96
Faingezicht Waisleder Aida	97
Gamboa Herrera Carmen María	98
Garita Sánchez Nuri	99
Montoya Rojas Ruth María	100
Navarro Vargas Elvida Irene, c.c. Elvia	101
Núñez Chávez María Elena	102
Ocampo Fernández María Lourdes	103
Penón Góngora Margarita Rosa	104
Quesada Calderón Daisy	105
Rodríguez Arias Emilia María	106

Salas Salazar Lilliana	107
Serrano Vargas Daysi	108
Ulloa Solano María del Rocío	109
Valerín Rodríguez Gloria.....	110
Viquez Sáenz María de los Ángeles	111
Zamora Castillo Marta Iris	112
Zúñiga Clachar Ligia María	113
Zurcher Blen Joyce Mary.....	114
Período 2006 a 2010	115
Antillón Guerrero María de los Ángeles c.c. Mayi	115
Arguedas Maklouf Evita	116
Ballestero Vargas Mauren Patricia.....	117
Bravo Pérez Sadie	118
Chacón Echeverría Ana Helena	119
Charpantier Brenes Silvia Cristina	120
Corrales Sánchez Olga	121
Del Vechio Ugalde Janina	122
Eсна Williams Yalile.....	123
Fonseca Corrales Elizabeth.....	124
González Barrantes Gladys.....	125
González Morera Nidia María.....	126
González Ramírez Hilda.....	127
Morales Díaz Andrea Marcela	128
Nicolás Alvarado Xinia	129
Ortiz Álvarez Elsa Grettel	130
Quesada Hidalgo Sandra.....	131
Quirós Quirós Patricia.....	132
Romero Barrientos Patricia	133
Taitelbaum Yocelewich Masha, c.c. Ofelia	134
Vásquez Badilla Lorena María.....	135
Villalobos Salas Lesvia.....	136
Von Herold Duarte Edine Ileana	137
Zamora Chaves Leda María.....	138
Zomer Rezler Clara Silvia.....	139
Capítulo III. Bibliografía	141
Capítulo IV. Anexos	142

Presentación

El Instituto Nacional de las Mujeres en el marco del 60 aniversario del voto femenino y, reconociendo la importancia de continuar impulsando una participación activa de las mujeres en los puestos de toma de decisión, se plantea la realización de diferentes acciones, durante el 2009-2010, para visibilizar el aporte que mujeres destacadas de nuestra sociedad han dado al país y resaltar esta fecha tan importante para la profundización de nuestra democracia.

Una de las acciones prioritarias es la que usted tiene en sus manos, un libro con un registro fotográfico de todas las mujeres que han ocupado el cargo de diputadas desde 1953 hasta el 2009. El libro hace un recuento histórico y presenta a las mujeres que por su capacidad y compromiso ocuparon un puesto tan importante en el Poder Legislativo y, que han podido romper con un modelo patriarcal que señalaba y continua señalando, que la política no es para las mujeres. Este mérito es aún mayor para aquellas primeras diputadas de los años cincuentas, sesentas y setentas que abrieron brecha al incorporarse activamente en los partidos políticos y defendieron su derecho de ser electas popularmente.

Cada una de las fotografías de las mujeres diputadas se acompaña de una breve reseña que indica fecha y lugar de nacimiento, partido político, período en que fungió como diputada, así como otros datos electorales y personales que hemos considerado importantes de mencionar.

La información recopilada permite al lector/a recorrer el avance en la participación de las mujeres y el impacto de la cuota del 40% como mecanismo afirmativo. Las nuevas reformas al Código Electoral plantean la paridad en las estructuras internas de los partidos, las nóminas de elección popular y la capacitación, su fin es caminar hacia la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, en el campo político.

Este libro tiene el objetivo de apoyar el ejercicio de la ciudadanía y cambio cultural a favor de la igualdad y la equidad de género. Sabemos que un gráfico dice más que cien palabras y, las caras y breves reseñas que se encuentran en este libro, esperamos que nos digan aún más cosas: *“somos -y fuimos- mujeres diversas política, cultural, étnica y geográficamente, hemos tenido entre nosotras acuerdos y desacuerdos, hemos tenido atinos y desatinos al igual que los hombres, pero hemos estado ahí ocupando una curul donde se toman parte de las decisiones sobre los destinos del país....en estos lugares o en otras esferas de poder nacional o local... también puede estar su silla”*.



MSc. Mayra Díaz Méndez
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

Introducción

El Instituto Nacional de las Mujeres ha priorizado la participación política de las mujeres como uno de los temas centrales de trabajo y, las organizaciones de mujeres y otras instancias lo han establecido como el quinto objetivo estratégico en la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, elaborada recientemente.

Las mujeres han aportado al país desde diferentes áreas, tanto en las actividades privadas como públicas. En este último sector han aportado desde los tres poderes de la República: el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, el Legislativo y también lo han hecho en el Tribunal Supremo de Elecciones.

El presente documento pretende contribuir con el reconocimiento y visibilización de las mujeres en uno de estos espacios de poder específico: la Asamblea Legislativa.

A partir del reconocimiento del derecho al sufragio femenino en 1949, a escala nacional las mujeres pudieron ser electas y elegir hasta las elecciones de 1953 y en este libro usted encontrará cómo ha sido la evolución desde entonces.

Lo concerniente al proceso organizativo y político que permitió llegar a las mujeres hasta los avances del día de hoy podemos encontrarlos en otras publicaciones del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) tales como:

- “La participación política de las mujeres en puestos de toma de decisiones”. (2007)
- Las diferentes publicaciones de la revista Olimpia (Números del 1 al 10, del 2005 al 2009)

- Y la publicación “200 años de lucha: del sufragio a la paridad” (2009)

Solamente queremos señalar en esta introducción que el análisis de las estadísticas permite evidenciar el impacto que las ratificaciones de las convenciones internacionales y la aprobación de nueva legislación han tenido sobre la participación real de las mujeres en estos espacios cuyas nóminas son colegiadas.

Las gestiones realizadas por el Estado y otros sectores de la sociedad civil para garantizar los derechos humanos políticos de las mujeres consagrados en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, (CEDAW, ratificado por Costa Rica en 1984), la aprobación de la Ley de Igualdad Social de la Mujer (1990), las reformas electorales en 1996 y el establecimiento de las cuotas mínimas de participación política de las mujeres en los puestos de elección popular (40%), así como los mecanismos de aplicación que ha podido definir el Tribunal Supremo de Elecciones mediante sus resoluciones, han dado frutos positivos, ya que con la reciente aprobación de la Reforma al Código Electoral estamos a la puerta de la paridad. Por ello, futuras publicaciones como está, irán mostrando porcentajes cada vez más paritarios en la conformación de la Asamblea Legislativa, especialmente después del 2014.

Acerca del proceso de análisis sobre el impacto que ha tenido la aprobación y aplicación de las cuotas mínimas de participación política de las mujeres, es preciso mencionar las acciones promovidas por el Instituto Nacional de las Mujeres y el papel de incidencia que ha tenido junto con las organizaciones políticas, organizaciones de mujeres e instituciones del Estado costarricense para avanzar en los derechos políticos de las mujeres.

La reforma al Código Electoral, Ley No. 8765, (Gaceta 171, de 2 de setiembre de 2009) plantea la paridad en nóminas de

elección popular, las estructuras partidarias y la capacitación. Sin embargo, queda el vacío de la paridad en los temas de los encabezamientos de las papeletas y los puestos uninominales como las sindicaturas y las alcaldías. Para las elecciones del 2006 las mujeres alcaldesas representaron apenas el 11%, las alcaldesas suplentes 51.9%, las síndicas en propiedad el 29%, las síndicas en suplencia 74%. Mientras tanto en órganos colegiados como la Asamblea Legislativa en estas mismas elecciones las mujeres electas representaron el 38.6%, las regidoras un 48.8% y las suplencias de regidoras un 36,1%. Los datos anteriores reflejan que las mujeres en aquellos puestos uninominales de propiedad son minoría en comparación de las suplencias donde son mayoría o están cerca de la paridad. Asimismo, los datos evidencian que las mujeres tienen también más posibilidades en órganos plurinominales como las diputaciones y regidurías.

Otro tema pendiente por profundizar es la paridad en los órganos del Estado, lo referente a la legislación necesaria para hacer vinculante la designación paritaria de mujeres en puestos de designación del Poder Ejecutivo. En otras palabras, hace falta una legislación para que la Presidencia de la República, cuando tenga que definir los nombres de las personas que ocuparán cargos como ministros (as), viceministros (as), presidentes (as) ejecutivos (as) y juntas directivas de instituciones autónomas y gerencias, tome en cuenta la condición de género junto con los demás atestados de competencia profesional.

No obstante, es importante reconocer que se ha avanzado y esperamos que cada día los cambios en la normativa implique una participación mayor de las mujeres en estos espacios de decisión nacional y local.



Aclaraciones y agradecimientos:

Es preciso hacer algunas aclaraciones metodológicas importantes con respecto al proceso de elaboración de este libro.

En primera instancia hay que mencionar algunos aspectos acerca de los segmentos o datos que se presentan de las diputadas:

1. **Fotografías.** La mayoría de estas se han conseguido en el Departamento de Archivo, Investigación y Trámite de la Asamblea Legislativa (Área de Archivo Administrativo). Otras se han conseguido con las exdiputadas o sus familiares, el Archivo del INAMU, la Municipalidad de San José y con funcionarios de otras instancias quienes, si no consiguieron las fotografías, dieron “las rutas” para llegar a ellas.
2. **Nombre.** Se indica nombres y apellidos, fecha de nacimiento y de fallecimiento -en caso de que ya no estén con nosotras y nosotros-. En este apartado nos regimos por los certificados de defunción que deben entregarse al Registro Civil de tal manera que si alguna no se ha entregado podría prestarse al error. Algunas de las diputadas eran o son conocidas por otros nombres por lo cual se les hace la anotación respectiva.
3. **Período legislativo:** se incluye el período en el cual fue diputada. Si alguna renunció o asume por sustitución igualmente se deja el período completo y se aclara en el último segmento de observaciones.

4. **Lugar de nacimiento:** Se ha tratado de mencionar el distrito, cantón y provincia. Sin embargo, los datos en las Curriculos Vitae no siempre indican el distrito y, en el Registro Civil, las anotaciones antes no eran muy exactas con respecto al distrito. Se anotaba “centro” lo cual hace suponer que era el distrito central de un determinado cantón, sin embargo, dado que puede inducir a error, mejor no se anota y se deja cantón y provincia.
5. **Elección en el puesto por provincia:** una vez que se hacen los conteos de los votos, las curules las designa el TSE por la aplicación del cociente y subcociente. Por ello, en este segmento, se explica cual es el puesto que la diputada ocupó, después de la aplicación de este proceso en determinada provincia. Cuando una diputada asume, no por este proceso, sino porque alguien renunció, técnicamente no fue electa, por lo cual la anotación que se hace es que representó a determinada provincia, sin decir “fue electa”.
6. **Lugar que ocupó en la papeleta:** este es el puesto que ocupó la diputada en la nómina de su respectivo partido político.
7. **Partido político:** Se anota el partido al cual representó.
8. **Profesión, oficio o grado académico:** de las diputadas más recientes su información se obtiene de su C.V. del Archivo de la Asamblea o de la página web. Sin embargo, de algunas donde el C.V. está incompleto o no existe ha sido necesario irse a certificados de casamiento donde el oficio o profesión queda consignado. También este espacio ha sido llenado por información suministrada por familiares.
9. **Observación:** este es el último segmento que se describe de las diputadas. En este, se especifican algunos datos relevantes como: si han sido presidentas del Directorio del Congreso (2), si han renunciado a su curul o si asumen por sustitución de otra y otro diputado. (Aquí se consigna la fecha exacta o

aproximada en que se dan estos cambios). También se aclara si la diputada renuncia a su partido político, incorporándose a una nueva bancada o declarándose independiente. Por último, en este segmento también se consiga cuando es un segundo período en que la diputada asume el puesto.

Como se ha mencionado la elaboración de este libro ha sido gracias al apoyo de muchas personas, entre ellas están:

Tribunal Supremo de Elecciones:

Adriana Soto Segura y Carlos Camacho Fernández del Departamento Civil, Registro Civil.

Rodrigo Fallas Oficial Mayor Registro Civil

Ana Hazel Villar de la Sección de Capacitación del TSE.

Fernando Mora Ureña y Catherine Porras Arguedas, Archivo.

Erick Guzmán Vargas, Director General a.i., Registro Civil

Martín Mathison Hernández de la Dirección General Registro Civil.

Asamblea Legislativa:

Carlos Alberto Sanabria González y Zeidy María Vargas Leitón del Departamento de Archivo, Investigación y Trámite, Área de Archivo Administrativo.

INAMU:

Sandra Picado Arroyo, quien hizo una primera recolección de fotografías.

Ministerio de Educación Pública:

Germán Vinicio Aguilar Fallas, Jefe Depto. Administrativo y Financiero de la Dirección Regional de Alajuela.

Instituto Nacional de Telecomunicaciones, Sector Telecomunicaciones

Paul Gutiérrez Bonilla, Esteban Arce Gutiérrez, Carlos Bedoya Castillo

Mensajería BUA S.A.

Hugo Araya Monge.

Capítulo I

¿Qué es la Asamblea Legislativa y cuáles son las funciones de los y las diputadas?¹

Un sistema democrático, a diferencia de uno absolutista o totalitario, exige la existencia de un sistema de pesos y contrapesos en el ejercicio del poder. Esto es, que una sola persona o grupo de ellas no ejerza todo el control del aparato público.

Por eso, como en cualquier régimen democrático y republicano, en Costa Rica existe el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El Ejecutivo administra el país, y el Judicial, imparte justicia y vela por el cumplimiento de la Ley.

Algunos llaman al Tribunal Supremo de Elecciones un cuarto poder, por su amplia jurisdicción electoral que aplica de manera autónoma, tanto hacia los partidos políticos, hacia el control de legalidad del proceso electoral, así como hacia las personas electas popularmente. Siempre amparado eso sí, a lo que dictan las leyes electorales y la interpretación que de ellas realiza.²

La Asamblea Legislativa o Congreso tiene la función de **legislar**, es decir de elaborar y aprobar normas de conducta conocidas como leyes y que son de carácter obligatorio.

1 Adaptación de la información de la página web www.asamblea.go.cr

2 Ver más sobre jurisdicción electoral en el Título V del nuevo Código Electoral, Ley 8765.

El artículo 105 de nuestra Constitución Política señala:

“La potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega, por medio del sufragio, en la Asamblea Legislativa. Tal potestad no podrá ser renunciada ni sujeta a limitaciones, mediante ningún convenio o contrato, ni directa ni indirectamente, salvo el caso de los tratados, de conformidad con los principios del Derecho Internacional.”

Esto quiere decir que pese a que el poder de dictar las leyes pertenece exclusivamente al pueblo, al ser imposible reunir a todos los ciudadanos y ciudadanas costarricenses en un mismo recinto para discutir los proyectos de Ley, este poder se le delega a nuestros representantes, conocidos como diputados y diputadas. Ellos y ellas entonces, en este espacio llamado Asamblea Legislativa pueden promulgar, dictar, reformar, derogar o interpretar leyes³. Dentro de esta línea también le corresponde ratificar aquellos convenios, convenciones o tratados internacionales que el Poder Ejecutivo haya firmado, dentro de ellas los relacionados con los derechos de las mujeres.

La elaboración de leyes es su principal función y para ello, los y las diputadas deben de seguir un trámite especial, de acuerdo con la Constitución Política y el Reglamento Interno del Congreso.

Una segunda tarea de los diputados y diputadas es realizar **control político**, es decir, les corresponde investigar y vigilar permanentemente, la actividad de los otros Poderes y órganos del Estado, para garantizar un ejercicio correcto del poder y de la función pública. Esto es, que las actuaciones de los y las funcionarias se acojan a las leyes, la Constitución Política y demás

3 Es importante recalcar que en materia electoral es al Tribunal Supremo de Elecciones a quien le corresponde interpretar leyes. Cuando hay una duda o consulta los y las magistrados estudian el asunto y emiten una interpretación que se llama *resolución*. En materia de los derechos políticos de las mujeres, ha sido muy importante el papel de estas resoluciones, las cuales se han planteado a raíz de consultas del INAMU, diputadas y diputados, organizaciones de mujeres, partidos políticos, entre otros.

normas que buscan el respeto del interés público, en especial, las relacionadas con la utilización de los recursos públicos.

Dentro de esta línea también le corresponde aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, aprobar empréstitos y convenios internacionales. (Art. 121 incisos 11 y 15 de la Constitución Política).

Por último, le corresponde la tarea de **administrar** sus recursos y **regular** su propia organización, dictando o modificando su Reglamento Interno.

Comisiones legislativas:

Para realizar estos tres tipos de tareas, se crearon una serie de órganos, encabezados por la Asamblea Plenaria, el Directorio y las Comisiones. Las comisiones son nombradas por el Presidente de la Asamblea Legislativa, procurando, hasta donde sea posible, que todas las agrupaciones políticas que conforman el Poder Legislativo estén representadas. También, de manera proporcional a las diputadas electas, la presidencia debe de buscar la representación en igualdad de género en estas comisiones.⁴

En estos órganos, estudian los proyectos de ley o los asuntos que les asignan. Luego, deben de emitir un dictamen o informe, para que lo conozca el Plenario. Para poder rendir sus informes estas comisiones *“tendrán libre acceso a todas las dependencias oficiales para realizar las investigaciones y recabar los datos que juzguen necesarios. Podrán recibir toda clase de pruebas y hacer*

4 El 30 de mayo del 2003 las diputadas Kyra de la Rosa Alvarado, María Elena Núñez Chaves, María de los Ángeles Víquez Sáenz, Joyce Zurcher Blen y el diputado Sigifredo Aiza Campos presentaron un recurso de amparo contra el presidente de la Asamblea Legislativa, Rolando Laclé Castro. En este, reclamaban por la conformación de las comisiones permanentes de la Asamblea Legislativa 2002-2003, en cuanto al número de mujeres y hombres en ellas representados. En estas comisiones no se representaban de manera proporcional a las 22 diputadas, que eran el 35% del total de diputados (as). Siendo contrario esto al ordenamiento constitucional y al principio de igualdad y contrario también al derecho de las mujeres a la participación en la formulación de políticas públicas consagrado en el art. 7 de la CEDAW, el recurso de declara con lugar por medio de la resolución 2003-04819. (Ver INAMU, 2007: 222-228)

compadecer ante sí a cualquier persona, con el objeto de interrogarla” (Art. 121, inciso 23. Constitución Política)

Existen varias comisiones, permanentes ordinarias, permanentes especiales y especiales, según la índole de los asuntos que se deben conocer y analizar. Actualmente estas comisiones son:

Permanentes ordinarias: <ul style="list-style-type: none">• Agropecuarios y recursos naturales• Económicos• Gobierno y Administración• Hacendarios• Jurídicos• Sociales	Las comisiones permanentes especiales: <ul style="list-style-type: none">• Ambiente• Control de ingreso y gasto público• Honores• Internacionales y comercio exterior• Juventud, niñez y adolescencia• Mujer• Narcotráfico• Nombramientos⁵• Redacción• Turismo• Asuntos municipales y desarrollo local participativo.• Reforma al reglamento de la asamblea legislativa
---	--

La Asamblea Legislativa también tiene comisiones plenas con potestad legislativa, así como otras de carácter especial que abordan un tema o investigación específica o un proyecto de ley en particular. Las Comisiones con Potestad Legislativa Plena se les concede la potestad de votar los proyectos y dictar, de esta manera, leyes, pero únicamente cuando el Plenario les ha delegado un proyecto. Esta delegación se hace sólo por una votación de, al menos, 38 diputados a favor.

5 Algunos de los nombramientos que tiene que realizar la Asamblea Legislativa son: el Defensor (a) y Defensor (a) Adjunto (a) de la Defensoría de los Habitantes, Contralor (a) y Subcontralor (a) de la República, Magistrados del Poder Judicial, Magistrados (as) propietarios (a) y suplentes de la Corte Suprema de Justicia. Esta comisión estudia los atestados de los candidatos y candidatas que quieren llegar a ocupar estos puestos, escoge quienes tengan mayor puntaje y los presenta al Plenario, donde están todos los diputados y diputadas quienes discutirán y elegirán a la persona que crean que tiene las mejores capacidades para desempeñarse en el puesto.

Todos los diputados deben formar parte de alguna o varias comisiones. El Presidente de la Asamblea puede participar en alguna comisión, pero también puede abstenerse de hacerlo.

Los y las diputadas deben también rendir cuentas de su gestión.⁶

La Asamblea Legislativa está compuesta por 57 diputados y diputadas, sin embargo, no siempre fue así, ya que antes de 1962 eran 45.⁷ Cada vez que se realiza un censo general de población, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) asigna las curules o puestos en la Asamblea, a las provincias, proporcionalmente a la cantidad de sus habitantes y posteriormente se asignan a cada partido político de acuerdo a los votos obtenidos y la aplicación del sistema de cociente y subcociente. (Art. 106 de la Constitución Política, vea anexo 1)

Si bien los diputados y diputadas se eligen por provincias, no representan solamente a la región que los eligió, sino a todos y todas las costarricenses. Por desavenencias personales y políticas, algunos diputados y diputadas, después de ser electos(as) llegan a separarse de la bancada o partido político por el cual llegaron a la Asamblea Legislativa, declarándose independientes o formando un bloque. Uno de los argumentos principales es precisamente, que los eligió el pueblo. En la historia costarricense han sido 4 las diputadas que realizan esta acción.

Los y las congresistas permanecen en sus cargos durante cuatro años, y no pueden ser reelectos inmediatamente (Art. 107 Constitución Política). Deben esperar cuatro años para volver a postularse a una diputación. En el caso de las mujeres han sido 7 las diputadas que han vuelto a ocupar una curul por segunda vez, ellas son:

6 Ver la rendición de los y las actuales diputadas en: http://www.asamblea.go.cr/diputado/rendicion_cuentas.htm

7 La Ley N° 2741 del 12 de mayo de 1961 aumentó de 45 a 57 el número de curules a ocupar en la Asamblea Legislativa. Ver otras modificaciones en Ramírez y Fallas, 1999: 201-202

Tabla I.
**Diputadas costarricenses que han repetido
períodos legislativos. (1953-2009)**

Nombre de la diputada	Primer período	Segundo período
Aiza Carrillo Rosa Alpina	1958 a 1962	1970 a 1974
González Ramírez Hilda	1986 a 1990	2006 a 2010
Guevara Fallas María cc. Mireya	1970 a 1974	1986 a 1990
Marín Chinchilla Matilde	1966 a 1970	1982 a 1986
Sánchez Valverde María Lydia	1982 a 1986	1994 a 1998
Serrano Vargas Daysi	1990 a 1994	2002 a 2006
Vásquez Badilla Lorena María	1994 a 1998	2006 a 2010

Los requisitos para ser diputado o diputada, según la Constitución Política (art. 108), son los siguientes.

- *Ser ciudadano o ciudadana en ejercicio (o sea, no estar privada de la libertad por causa penal y gozar plenamente de los derechos ciudadanos).*
- *Ser costarricense por nacimiento o por naturalización con diez años de residencia en el país, después de haber obtenido la nacionalidad.*
- *Haber cumplido veintiún años de edad.*

Sin embargo, no todas las personas que cumplan las anteriores características pueden ser diputadas. El artículo 109 de la Constitución Política nos señala quienes no pueden ser elegidos, ni inscritos como candidatos (as) para diputaciones:

- “1) *El Presidente de la República o quien lo sustituya en el ejercicio de la Presidencia al tiempo de la elección;*
- 2) *Los Ministros de Gobierno;*
- 3) *Los Magistrados propietarios de la Corte Suprema de Justicia;*

- 4) *Los Magistrados propietarios y suplentes del Tribunal Supremo de Elecciones, y el Director del Registro Civil;*
- 5) *Los militares en servicio activo;*
- 6) *Los que ejerzan jurisdicción, autoridad civil o de policía, extensiva a una provincia;*
- 7) *Los gerentes de las instituciones autónomas;*
- 8) *Los parientes de quien ejerza la Presidencia de la República, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive.*

Estas incompatibilidades afectarán a quienes desempeñen los cargos indicados dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la elección.”

Pérdida de credenciales:

La credencial es un documento que valida a una persona a ejercer su cargo como diputada. Sin embargo, esta credencial, después de una investigación y un debido proceso se puede perder, por el incumplimiento a la Constitución Política (Art.111 y 112) y a la normativa Electoral (Art. 262 al 264 del Código Electoral).

Como pudimos ver en este capítulo la responsabilidad de ser diputado y diputada es muy grande, lo mismo que es grande la responsabilidad que tenemos los y las votantes para elegir a quienes ocupen estos puestos. Pasemos seguidamente a conocer quienes han sido las mujeres que han asumido esta función.



Capítulo II.

Diputadas costarricenses

2.1. Análisis de datos:

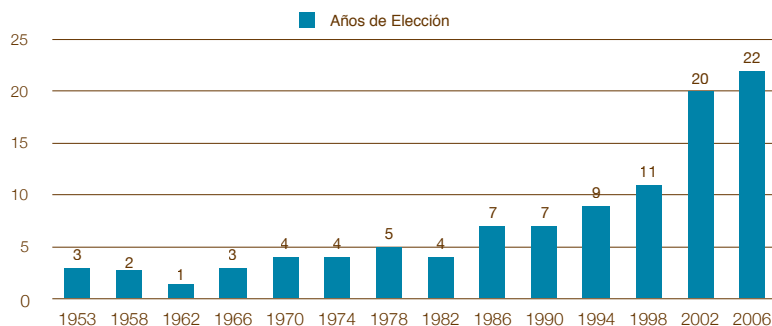
Si nos remontamos a la historia encontramos, que fue hasta 1949 que gracias a las luchas de las sufragistas, las mujeres pudieron tener el derecho de votar y ser electas, derecho que se pudo ejercer a nivel nacional hasta el año 1953 donde resultaron electas: 7 regidoras propietarias y 9 suplentes, así como 3 diputadas. En esa ocasión resultaron electas doña María Teresa Obregón Zamora, doña Ana Rosa Chacón González, por la provincia de San José y doña Estela Quesada Hernández, por la provincia de Alajuela. Más adelante en las elecciones de 1958 resultaron 2 diputadas electas y para las elecciones de 1962 apenas una.

La representación de las mujeres diputadas fue creciendo muy lentamente y empieza a tener mayor porcentaje en las elecciones de 1998 cuando se obtuvieron 11 curules (19,3%), sigue aumentando en 2002 cuando se obtienen 20 curules (35%) y en las elecciones del 2006, veintidós, logrando con ello alcanzar el 38,6%.

Tabla N° 2
Diputadas electas en Costa Rica (1953-2006)
(números absolutos y relativos)

Período	Total de diputaciones	Diputadas electas	
		Absolutos	Porcentaje
1953-1958	45	3	6,7
1958-1962	45	2	4,4
1962-1966	57	1	1,8
1966-1970	57	3	5,3
1970-1974	57	4	7,0
1974-1978	57	4	7,0
1978-1982	57	5	8,8
1982-1986	57	4	7,0
1986-1990	57	7	12,3
1990-1994	57	7	12,3
1994-1998	57	9	15,8
1998-2002	57	11	19,3
2002-2006	57	20	35,1
2006-2010	57	22	38,6
Total		102	13,2

Gráfico N° I.
Número total de diputadas electas en
Costa Rica, según año de elección



Como lo demuestran la tabla y el gráfico anterior, en toda la historia nacional encontramos que han sido electas 102 diputadas que representan apenas el 13,2% de todas las curules ocupadas desde entonces. Si sumamos otras 7 más que han sustituido a diputados y diputadas que renuncian, encontramos que han sido 109 las que han asumido esta función. También, por diferentes razones personales, o para asumir otro cargo en la administración pública, encontramos que 8 diputadas renunciaron, la mayoría de estas en el período legislativo 2002-2006.⁸

Tabla N° 3.
Número de diputadas costarricenses:
las elegidas, las que asumen por sustitución y las que
renuncian, según período legislativo.
(1953-noviembre del 2009)

Período legislativo	Número de diputadas electas	Número de diputadas que asumieron por sustitución	Diputadas que renunciaron	N° total de mujeres diputadas
1953-1958	3	0	0	3
1958-1962	2	0	0	2
1962-1966	1	0	0	1
1966-1970	3	0	0	3
1970-1974	4	1	0	5
1974-1978	4	0	0	4
1978-1982	5	0	1	5
1982-1986	4	0	0	4
1986-1990	7	0	0	7

⁸ Ver sobre renunciaciones al cargo, vacantes definitivas, muerte y otras, en los artículos 206, 207 y 208 del nuevo Código Electoral. Ley 8765, publicado el 2 de setiembre del 2009 en la Gaceta 171, Avance N° 37.

Período legislativo	Número de diputadas electas	Número de diputadas que asumieron por sustitución	Diputadas que renunciaron	Nº total de mujeres diputadas
1990-1994	7	1	0	8
1994-1998	9	0	1	9
1998-2002	11	0	0	11
2002-2006	20	2	1	22
2006-2010	22	3	5	25
Total	102	7	8	109

Hay que señalar también que dos mujeres murieron en el período en que laboraban como diputadas.

El puesto que ocupe una mujer en una papeleta como candidata a diputada (así como cualquier otra nómina colegiada) es estratégica para garantizar su elección o la posibilidad de asumir una curul por razones de renuncia de otra persona. Como podemos ver en la siguiente tabla, 73 diputadas que representan un 67%, han ocupado entre el primero y el tercer lugar de las papeletas.

Tabla N° 3.
Puestos ocupados por las diputadas en las papeletas partidarias, (1953- noviembre del 2009)

Puesto en la papeleta	Número de diputadas	Porcentaje de mujeres
1	27	24,8
2	27	24,8
3	19	17,4
4	12	11

Puesto en la papeleta	Número de diputadas	Porcentaje de mujeres
5	7	6,4
6	3	2,8
7	7	6,4
8	2	1,8
9	2	1,8
11	1	0,9
12	1	0,9
14	1	0,9

Muchas mujeres tienen varios grados académicos y profesiones por lo que los datos que se describen a continuación no determinan a una sola persona. Como se puede apreciar, un importante número de mujeres diputadas han estado relacionadas con la educación; ya sea como docente de primaria, secundaria o universitaria, así como administradora educativa.

En un segundo segmento de frecuencia encontramos a las abogadas y las que tienen alguna carrera del área de Ciencias Económicas entre las que destacan: administradoras de empresas y economistas, y en menor medida economistas agrícolas, auditoras, administradoras de empresas turísticas y administradoras públicas.

Como un reflejo de las inclinaciones vocacionales a nivel nacional, pocas diputadas poseen carreras de las llamadas “no tradicionales a las mujeres” tales como las ingenieras en áreas como Civil (Clara Zomer), Industrial (María Ocampo Flores) y Agrícola (Patricia Quirós).

Tabla N° 4
Profesiones u oficios de las diputadas
costarricenses (1953-noviembre del 2009)

Profesión u oficio	Número de diputadas
Docencia	38
Derecho	17
Ciencias Económicas	16
Otros	14
Administración Educativa	9
Filología, lingüística	5
Trabajo Social	5
Comunicación	5
Historia y geografía	5
Letras y Filosofía	4
Politólogas	4
Ingenieras	3
Secretaria	3
Relaciones Internacionales	2
Odontología	2
Medicas	2
Química	2
Ciencias Agrarias	2
Artes	2
Sin dato	1

2.2. Reseña personal de cada diputada

Período 1953 a 1958



**Chacón González
Ana Rosa**

01/09/1889 – 21/03/1985

Período legislativo: 1953 a 1958

Lugar de nacimiento: Distrito Hospital del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 7mo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 7mo.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: profesora de Educación Física.

**Obregón Zamora
María Teresa**

07/03/1888 – 29/09/1956



Período legislativo: 1953 a 1958

Lugar de nacimiento: Distrito Central del cantón y provincia de Alajuela.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: educadora.



Quesada Hernández Estela

04/06/1926

Período legislativo: 1953 a 1958

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Alajuela,
Alajuela.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: educadora,
abogada y notaria.

Período 1958 a 1962

Saborío Fonseca
Marta

23/04/1904 – 18/12/1988



Período legislativo: 1958 a 1962

Lugar de nacimiento: Cantón Central, Alajuela.

Electa en el puesto 7mo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: sin información.

Partido Político: Republicano.

Profesión, oficio o grado académico: educadora.



**Aiza Carrillo
Rosa Idalie
c.c. Rosa Alpina**

23/10/1911

Período legislativo: 1958 a 1962

Lugar de nacimiento: Santa Cruz de Guanacaste.

Electa en el puesto lro. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: lro.

Partido Político: Liberación Nacional

Profesión, oficio o grado académico: profesora.

Período 1962 a 1966

Murillo Saborío
Nora

01/10/1911 – 10/04/2006



Período legislativo: 1962 a 1966

Lugar de nacimiento: Cantón de Grecia, Alajuela.

Electa en el puesto 6to. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente.

Período 1966 a 1970



González Salazar
Cecilia

14/05/1921

Período legislativo: 1966 a 1970

Lugar de nacimiento: Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 9no. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 9no.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: secretaria.

Morales Flores Graciela

17/05/1907 – 01/05/1992



Período legislativo: 1966 a 1970

Lugar de nacimiento: Cantón de Heredia, Heredia

Electa en el puesto 17vo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 7mo.

Partido Político: Unificación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: educadora y trabajadora social.



Marín Chinchilla Matilde

29/06/1931 – 29/09/1986

Período legislativo: 1966 a 1970

Lugar de nacimiento: Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: economista.

Período 1970 a 1974

Aiza Carrillo
Rosa Idalie
c.c. Rosa Alpina

23/10/1911



Período legislativo: 1970 a 1974

Lugar de nacimiento: Santa Cruz de Guanacaste.

Electa en el puesto lro. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: lro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: profesora.

Observación: segundo período legislativo de la diputada Aiza Carrillo.



Ceciliano Ureña Martina

25/04/1923 – 03/05/2004

Período legislativo: 1970 a 1974

Lugar de nacimiento: Cantón de Dota, San José.

Representó a la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 14vo.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente.

Observación: la diputada Martina Ceciliano Ureña sustituyó al diputado Gonzalo Solórzano González el 8 octubre del 1972.

Otárola Préndigas
Yolanda

30/05/1939 – 28/11/1998



Período legislativo: 1970 a 1974

Lugar de nacimiento: Turrialba de Cartago.

Electa en el puesto 3ro. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: profesora.



Zavaleta Durán Teresa

19/09/1919

Período legislativo: 1970 a 1974

Lugar de nacimiento: Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 5to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: auditora.

Guevara Fallas
María
c.c. Mireya

28/04/1927



Período legislativo: 1970 a 1974

Lugar de nacimiento: Cantón Central de la provincia de Puntarenas.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de Puntarenas.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: estudios en artes.

Período 1974 a 1978



Bustamante
Guerrero
Tirza

05/10/1932

Período legislativo: 1974 a 1978

Lugar de nacimiento: Cantón de Santa Ana, San José.

Electa en el puesto 15vo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Nacional Independiente.

Profesión, oficio o grado académico: docente, Bach. en Geografía e Historia y Licda. en Letras y Filosofía.

Portugués
Calderón
María Luisa

07/10/1919 – 13/10/2000



Período legislativo: 1974 a 1978

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Cartago.

Electa en el puesto 6to. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: bachiller de secundaria.



**Venegas Salazar
Juana Rosa**

28/03/1924 – 03/12/2008

Período legislativo: 1974 a 1978

Lugar de nacimiento: Cantón Central, Puntarenas.

Electa en el puesto 2ºro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 9no.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: no hay datos.

**Zonta Sánchez
Adelina**

11/04/1921 – 14/03/1997



Período legislativo: 1974 a 1978

Lugar de nacimiento: San Rafael del Cantón Central de Alajuela.

Electa en el puesto 7mo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 7mo.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente.

Período 1978 a 1982



Calderón Sandí
Yolanda

26/04/1934

Período legislativo: 1978 a 1982

Lugar de nacimiento: Santa Bárbara de Heredia.

Electa en el puesto 3ro. por la provincia de Heredia.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Unidad.

Profesión, oficio o grado académico: secretaria y profesora de mecanografía y taquigrafía.

**Chacón Jinesta
Leticia**

22/04/1932



Período legislativo: 1978 a 1982

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Alajuela.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Unidad.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en Filología y Lingüística.



**Chinchilla Orozco
Marta
c.c. Nini**

21/07/1920 – 20/05/1995

Período legislativo: 1978 a 1982

Lugar de nacimiento: Esparta (ahora conocido como Esparza), Puntarenas.

Electa en el puesto 12vo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente universitaria. Licda. en Letras y Filosofía.

Observación: renunció el 8/9/81. Sustituida por Luis Arnoldo Pacheco Sánchez.

Ortega Ortega
Ana
c.c. Ana Ortega
Matarrita

31/07/1931



Período legislativo: 1978 a 1982

Lugar de nacimiento: Zapote de Nicoya, Guanacaste.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente.



Vega Rojas
Alicia

26/11/1925

Período legislativo: 1978 a 1982

Lugar de nacimiento: Distrito Merced del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto I Omo. **por la provincia de Alajuela.**

Lugar que ocupó en la papeleta: 5to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bachiller de Secundaria.

Período 1982 a 1986

Curling Rodríguez
Thelma Cecilia

26/02/1933



Período legislativo: 1982 a 1986

Lugar de nacimiento: Cantón Central, San José.

Electa en el puesto Bro. por la provincia de Limón.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: abogada y notaria.



Héctor Marín
Odette

24/12/1920

Período legislativo: 1982 a 1986

Lugar de nacimiento: Santa Bárbara de Santa Cruz,
Guanacaste.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente de
primaria y profesora de inglés.

**Marín Chinchilla
Matilde.**

29/06/1931 – 29/09/1986



Período legislativo: 1982 a 1986.

Lugar de nacimiento: Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: economista.

Observación: segundo período legislativo en que fue diputada la señora Marín Chinchilla.



Sánchez Valverde María Lydia

12/03/1937

Período legislativo: 1982 a 1986

Lugar de nacimiento: San José de Naranjo, Alajuela.

Electa en el puesto lvo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: lvo.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bachiller en Ciencias de la Educación.

Período 1986 a 1990

Guevara Fallas
María
c.c. Mireya.

28/04/1927



Período legislativo: 1986 a 1990

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Puntarenas.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 5to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: estudios en Farmacia y Bellas Artes.

Observación: segundo período legislativo de la diputada Guevara Fallas.



**Badilla Rojas
María Eugenia**

08/02/1933

Período legislativo: 1986 a 1990

Lugar de nacimiento: San Rafael de San Ramón,
Alajuela.

Electa en el puesto 8vo. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en
Administración Educativa.

**González Ramírez
Hilda**

11/06/1934



Período legislativo: 1986 a 1990

Lugar de nacimiento: Esparta (ahora conocido como Esparza), Puntarenas.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de Heredia.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en Filología Española y Licda. en Educación Física y Derecho.



**Jiménez Quirós
Norma**

29/11/1935

Período legislativo: 1986 a 1990

Lugar de nacimiento: Turrialba de Cartago.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: profesora.

**Karpinski Dodero
Rosa María
c.c. Rose Marie**

04/10/1934



Período legislativo: 1986 a 1990

Lugar de nacimiento: Cantón Central de San José.

Electa en el puesto Bro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Bro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente universitaria, Licda. en Letras y Filosofía, Post grado en Historia, Dra. en Filosofía y en Humanidades.,

Observación: primera mujer presidenta del Congreso en una legislatura: 1/5/86 al 30/4/87.



**Taylor Brown
Marcel**

03/01/1933

Período legislativo: 1986 a 1990

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Limón.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Limón.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: profesora de Español.

Zamora Fonseca
Olga

03/06/1915



Período legislativo: 1986 a 1990

Lugar de nacimiento: Santo Domingo de Heredia.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de Heredia.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: docente.

Período 1990 a 1994



Fuentes Ramírez
Ana Isabel
c.c. Anny

14/09/1954

Período legislativo: 1990 a 1994

Lugar de nacimiento: Distrito Carmen del Cantón Central de San José.

Representó a la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 12vo.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: historiadora.

Observación: la diputada Fuentes Ramírez sustituyó al diputado Carlos Castro Arias, el 19 de abril de 1993.

Olsen Beck
Rita Karen

31/01/1930



Período legislativo: 1990 a 1994

Lugar de nacimiento: New York, Estados Unidos.

Electa en el puesto 14vo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 5to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Master en Sociología.



Rodríguez Quesada
Enid Sonia.

15/03/1940

Período legislativo: 1990 a 1994

Lugar de nacimiento: Distrito Central de San Ramón,
Alajuela.

Electa en el puesto 7mo. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente de
primaria y secundaria, Bach. en Educación y Licda. en
Filología Española.

**Rojas Prado
Gladys**

17/04/0931



Período legislativo: 1990 a 1994

Lugar de nacimiento: Distrito Central de Santa Cruz,
Guanacaste.

Electa en el puesto 4to. **por la provincia de** Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: no hay datos.



**Sancho Barquero
María de los
Ángeles**

19/11/1942

Período legislativo: 1990 a 1994

Lugar de nacimiento: Distrito Cental de Grecia, Alajuela.

Electa en el puesto 8vo. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: docente, Bach. en Geografía e Historia, Bach. en Educación y Licda. en Administración Educativa.

**Serrano Vargas
Daysi**

14/04/1955



Período legislativo: 1990 a 1994

Lugar de nacimiento: Turrialba, Cartago

Electa en el puesto 4to. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Trabajo Social.



**Soto Valerio
Flory**

26/02/1929

Período legislativo: 1990 a 1994

Lugar de nacimiento: Cantón Central de la provincia de Alajuela.

Electa en el puesto lero. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: lro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: profesora de secundaria (castellano), Bach. en Filosofía Española.

**Vargas Aguilar
Blanca Nury**

02/05/1940



Período legislativo: 1990 a 1994

Lugar de nacimiento: Cantón Central de la provincia de San José.

Electa en el puesto 6to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 6to.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Trabajo Social y Licda. en Derecho. Notaria Pública.

Período 1994 a 1998



Albán López
Margarita María,
c.c. Mary

17/10/1936

Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: Turrialba, Cartago.

Electa en el puesto Bro. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: educadora.

**Corrales Blanco
María Elsy**

03/11/1939



Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: Naranjo de Alajuela.

Electa en el puesto 6to. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: no hay datos.



**Diez Martín
Anabelle María**

07/07/1947

Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: México.

Electa en el puesto IBvo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: estudios en
Administración de Empresas.

Gómez Calderón
Yansi
c.c. Marlen

24/01/1956



Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: Las Juntas de Abangares,
Guanacaste.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de Puntarenas.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: profesora.



**Ortiz Meseguer
María Luisa**

19/08/1944

Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: La Unión de Cartago.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en Ciencias Biológicas y Química. Licda. en Administración Educativa.

Piszk Feinzilber
Sara Ángela
c.c. Sandra

26/04/1948



Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: Distrito Catedral del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 6to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 6to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Ciencias Políticas.

Observación: renunció el 3/3/97, pasa a ser Defensora de los Habitantes. Sustituida por Luis Alberto Durán Gamboa el 4/3/97.



Sánchez Valverde María Lydia

12/03/1937

Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: San José de Naranjo, Alajuela.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en
Administración Educativa.

Observación: segundo período legislativo de la señora
Sánchez Valverde.

**Valverde Acosta
Carmen María**

16/03/1943



Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: San Ramón, Alajuela

Electa en el puesto 3ro. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: profesora en primera y segunda enseñanza (castellano y literatura).
Bach. y Licda. en Filología Española.



Vásquez Badilla
Lorena María

28/11/1959

Período legislativo: 1994 a 1998

Lugar de nacimiento: San Ramón de Alajuela.

Electa en el puesto 8vo. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: administradora de empresas turísticas.

Período 1998 a 2002

Aguiluz Barboza
Virginia Consuelo

06/04/1955



Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Paso Ancho del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 7mo. por la provincia de Limón.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: profesora en enseñanza de la matemática.



**Castro Mora
Vanessa de Paul**

24/11/1964

Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Distrito Hospital del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 7mo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 7mo.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: abogada, notaria y administradora pública.

Castro Ulate
Ligia Mireya

03/05/1951



Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Miramar de Montes de Oro,
Puntarenas.

Electa en el puesto 3ro. por la provincia de Puntarenas.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: educadora.



**Chamorro
Santamaría
María Isabel**

29/05/1954

Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Savegre de Aguirre, Puntarenas.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de Heredia.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: trabajadora social.

**Clachar Rivas
Marisol**

29/06/1961



Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Liberia, Guanacaste.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: abogada y notaria.



**Contreras López
Rina María**

10/02/1950

Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Distrito Hospital del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 3ro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: secretaria ejecutiva, bilingüe y comercial. Empresaria.

Observación: Presidenta del Directorio Legislativo 1/5/2000 al 30/4/2001.

Fournier Vargas
Alicia

11/12/1951



Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Distrito Catedral del Cantón Central de San José

Electa en el puesto 16vo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 8vo.

Partido Político: Liberación Nacional

Profesión, oficio o grado académico: Bach. Ciencias de la Comunicación, Master en Relaciones Internacionales.



**Picado Sotela
Sonia**

20/12/1936

Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Distrito Catedral del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 9no. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: abogada y notaria.

Sawyers Sawyers
Jorcelyn
c.c. Joicelyn
Sawyers Royal

01/10/1941



Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Limón.

Electa en el puesto 10mo. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Ciencias de la Educación con especialidad en Orientación, Enseñanza Primaria y Administración Educativa. Licda. en Publicidad.



**Urpí Pacheco
Irene**

08/09/1937

Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Palmares de Alajuela.

Electa en el puesto Bro. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: Bro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: docente en Enseñanza Primaria.

**Villalobos
Barahona Sonia**

14/10/1958



Período legislativo: 1998 a 2002

Lugar de nacimiento: Canjel del Cantón Central de Puntarenas.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de Puntarenas.

Lugar que ocupó en la papeleta: 1ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en Periodismo con estudios avanzados en Derecho.

Período 2002 a 2006



**Aguilar Mirambell
Teresita**

01/01/1933

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Atenas de Alajuela.

Representó a la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 7mo.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: odontóloga,
profesora de Ciencias y Biología, escritora.

Observación: en febrero del 2002 la Sra. Aguilar
Mirambell sustituye a Margarita Penón Góngora.

**Campbell Barr
Epsy Alejandra**

04/07/1963



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Cantón Central de San José.

Electa en el puesto Bro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Bro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Economía y Master en Cooperación Internacional para el Desarrollo.



**Chinchilla Miranda
Laura**

28/03/1959

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Carmen del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. Ciencias Políticas y Master en Políticas Públicas.

De la Rosa
Alvarado
Kyra Dunia

18/03/1939



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Panamá.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: médica, con especialidad en endocrinología.



Faingezicht
Waisleder
Aida

06/01/1952

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: La Merced del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Psicología y Periodismo. Bach. en Artes Dramáticas.

**Gamboa Herrera
Carmen María**

11/07/1947



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: San Antonio del Cantón Central,
Alajuela.

Electa en el puesto Iro.por la provincia de Limón.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: educadora con
especialidad en Pedagogía de la Comunicación.



Garita Sánchez Nuri

15/10/1940 – 22/02/2005

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Los Ángeles del Cantón Central, Cartago.

Electa en el puesto 2do. **por la provincia de** Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: pedagoga.

Observación: falleció en febrero de 2005 y la sustituyó Daisy Serrano Vargas.

**Montoya Rojas
Ruth María**

07/11/1953



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Tibás, San José

Electa en el puesto lro. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: lro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: abogada y notaria, con Post Grado en Derecho Público.



Navarro Vargas
Elvida Irene,
c.c. Elvia

15/04/1948

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: San Isidro del General, Pérez Zeledón, San José.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 5to.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: licencia auxiliar de enfermería, Bach. en Administración de Empresas Cooperativas, Licda. en Docencia y Maestría en Administración Educativa.

Observación: en febrero 2003 se separó del Partido Acción Ciudadana y se agrupó en el movimiento político llamado "Bloque Patriótico Parlamentario". En julio de 2004 se declaró independiente.

**Núñez Chávez
María Elena**

11/12/1954



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Alajuela.

Electa en el puesto 2do por la provincia de Limón.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: profesora en Educación, Bach. en Administración Educativa, Educación Familiar y Comunal.



Ocampo Fernández
María Lourdes

17/12/1976

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Distrito Catedral del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Ingeniería Industrial.

**Penón Góngora
Margarita Rosa**

11/10/1948



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Distrito Catedral del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en Química.

Observación: en febrero de 2005 renunció y fue sustituida por Teresita Aguilar Mirambell.



**Quesada Calderón
Daisy**

21/10/1930

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Cantón Central, Puntarenas.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Puntarenas.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: educadora.

Rodríguez Arias
Emilia María

04/11/1971



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: La Uruca del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de Heredia.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: Licenciada en derecho.

Observación: en febrero 2003 se separó del Partido Acción Ciudadana y se agrupó en el movimiento político llamado "Bloque Patriótico Parlamentario". En febrero de 2005 se unió al Partido Alianza Democrática Nacionalista.



**Salas Salazar
Lilliana**

19-3-1964

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: San Ramón de Alajuela.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en derecho.

**Serrano Vargas
Daysi**

14/04/1955



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Turrialba de Cartago.

Representó a la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Trabajo Social.

Observación: fue el segundo período legislativo de la Sra. Serrano Vargas, quien sustituyó a la diputada Nury Garita Sánchez el 1 de marzo del 2005.



Ulloa Solano
María del Rocío

08/10/1963

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: San Rafael de Oreamuno, Cartago.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: docente, Licda.
en Educación Preescolar.

**Valerín Rodríguez
Gloria**

09/04/1955



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Distrito el Carmen del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 5to.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Derecho



Viquez Sáenz
María de los
Ángeles

16/06/1953

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Heredia.

Electa en el puesto lro. por la provincia de Heredia.

Lugar que ocupó en la papeleta: lro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Ciencias Políticas.

**Zamora Castillo
Marta Iris**

13/12/1967



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: San Ramón, Alajuela.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en
Comunicación Colectiva.



Zúñiga Clachar
Ligia María

02/02/1951

Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Liberia de Guanacaste.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: estudios de Literatura.

Zurcher Blen
Joyce Mary

12/05/1939



Período legislativo: 2002 a 2006

Lugar de nacimiento: Distrito el Carmen del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto 4to por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bachiller, Licenciada y Doctora en Filosofía.

Período 2006 a 2010



Antillón Guerrero
María de los
Ángeles
c.c. Mayi

08/10/1960

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: San Salvador, El Salvador.

Electa en el puesto Bro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Bro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: politóloga.

**Arguedas Maklouf
Evita**

30/04/1962



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: En el distrito Catedral del Cantón Central, San José.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Movimiento Libertario.

Profesión, oficio o grado académico: abogada y Notaria. Posgrado en Derecho Público.

Observación: se declaró independiente en setiembre 2007.



**Ballestero Vargas
Mauren Patricia**

19/12/1959

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Guadalupe de Goicoechea, San José.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Guanacaste.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: economista agrícola y Master en Administración de Empresas, con énfasis en dirección empresarial.

**Bravo Pérez
Sadie**

24/10/1940



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Cantón Central, San José.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Química.

Observación: renunció a su cargo en octubre del 2007 y fue sustituida por Patricia Romero Barrientos.



Chacón Echeverría
Ana Helena

01/11/1961

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Distrito Catedral del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en Relaciones Internacionales.

Charpantier
Brenes
Silvia Cristina

08/10/1958



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Distrito de Catedral del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional

Profesión, oficio o grado académico: economista

Observación: renuncia a su cargo en octubre del 2008.



**Corrales Sánchez
Olga**

29/03/1961

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Naranjo de Alajuela.

Representó a la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 6to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: técnica en Salud Ocupacional y Licenciada en Derecho.

Observación: sustituyó en abril de 2008 a Janina Del Vecchio Ugalde.

**Del Vechio Ugalde
Janina**

04/04/1946



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Distrito Merced del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bach. en Ciencias de la Educación y Lic. en Administración Educativa.

Observación: renunció en abril de 2008 para pasar a ser Ministra de Seguridad Pública. Sustituida por Olga Corrales Sánchez.



**Esna Williams
Yalile**

24/07/1952

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Limón.

Electa en el puesto Bro. por la provincia de Limón.

Lugar que ocupó en la papeleta: Bro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Trabajo Social, Postgrado en Desarrollo Rural.

Fonseca Corrales
Elizabeth

20/08/1949



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Cantón Central de la provincia de Heredia.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: docente universitaria. Profesora de Segunda Enseñanza en Historia y Geografía, Licda. en Historia, Doctora en Historia y Sociedades Americanas.



**González
Barrantes
Gladys**

12/02/1944

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Grecia de Alajuela.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: profesorado con énfasis en enseñanza de Primaria y Enseñanza del Español.

**González Morera
Nidia María**

01/05/1941



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: San José de Atenas, Alajuela.

Electa en el puesto Bro. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: Bro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: Profesorado en Ciencias Agrarias y Licda. en Ciencias de la Educación.

Observación: renunció a su cargo en junio del 2007 y fue sustituida por Sergio Alfaro Salas.



González Ramírez Hilda

11/06/1934

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Esparta (ahora Esparza) de Puntarenas.

Electa en el puesto 2do. **por la provincia de** Heredia.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en Educación Física y Derecho

Observación: segundo período en que la Sra. González Ramírez es diputada.

Morales Díaz
Andrea Marcela

01/11/1980



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Carmen del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 5to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 5to.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: abogada.

Observación: se declaró independiente en junio 2008.



**Nicolás Alvarado
Xinia**

15/12/1956

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Puntarenas.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Puntarenas.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en
Derecho y notaria.

**Ortiz Álvarez
Elsa Grettel**

10/10/1959



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Cantón Central de Cartago.

Electa en el puesto lro. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: lro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: abogada y notaria, Master en Derecho Laboral y Seguridad Social.



**Quesada Hidalgo
Sandra**

30/07/1955

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 3ro. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Bach y Licda.
en Educación Preescolar y Master en Administración
Educativa.

**Quirós Quirós
Patricia**

06/11/1956



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Paraíso de Cartago.

Electa en el puesto 3ro. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: 3ro.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: Licda. Ingeniería Agrícola y Master en Administración de Empresas.



**Romero Barrientos
Patricia**

16/11/1961

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: San Carlos de Alajuela.

Representó a la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: 7mo.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: abogada y notaria.

Observación: sustituyó en octubre de 2007 a Sadie Bravo Pérez.

Taitelbaum
Yocelwisch
Masha,
c.c. Ofelia

04/01/1949



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Carmen del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto 4to. por la provincia de San José.

Lugar que ocupó en la papeleta: 4to.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: Master en Administración de Empresas y Master en Control de Contaminación Ambiental.



Vásquez Badilla
Lorena María

28/11/1959

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: San Ramón de Alajuela.

Electa en el puesto lro. por la provincia de Alajuela.

Lugar que ocupó en la papeleta: lro.

Partido Político: Unidad Social Cristiana.

Profesión, oficio o grado académico: administradora de empresas turísticas.

Observación: segundo período de la Sra. Vásquez Badilla

**Villalobos Salas
Lesvia**

08/04/1944



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: San Rafael de Pococí, Limón.

Electa en el puesto 2do. por la provincia de Heredia.

Lugar que ocupó en la papeleta: 2do.

Partido Político: Acción Ciudadana.

Profesión, oficio o grado académico: cirujana dental.



Von Herold Duarte Edine Ileana

28/03/1954

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Volcán de Buenos Aires,
Puntarenas

Representa a la provincia de San José

Lugar que ocupó en la papeleta: 8vo.

Partido Político: Liberación Nacional

Profesión, oficio o grado académico: médica y cirujana general, Especialista en Pediatría. Maestría en Gerencia de la Salud.

Observación: en sustitución de Silvia Charpentier, la señora Von Herold Duarte asume la curul el 15 de octubre 2008.

**Zamora Chaves
Leda María**

05/09/1967



Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Bijagua de Upala, Alajuela

Electa en el puesto Bro. por la provincia de San José

Lugar que ocupó en la papeleta: Bro.

Partido Político: Acción Ciudadana

Profesión, oficio o grado académico: Licda. en
Administración Pública



**Zomer Rezler
Clara Silvia**

03/04/1940

Período legislativo: 2006 a 2010

Lugar de nacimiento: Distrito Catedral del Cantón Central de San José.

Electa en el puesto Iro. por la provincia de Cartago.

Lugar que ocupó en la papeleta: Iro.

Partido Político: Liberación Nacional.

Profesión, oficio o grado académico: ingeniera civil.

Observación: renunció en agosto de 2008 para ocupar la cartera de vivienda. Sustituida por Carlos Pérez Vargas.



III. Bibliografía

Asamblea Legislativa. Currículos Vitae diputadas períodos legislativos 1953 a 2010. Departamento de Archivo, Investigación y Trámite. Área de Archivo Administrativo

Asamblea Legislativa . Archivo fotográfico de diputados y diputadas. Departamento de Archivo, Investigación y Trámite. Área de Archivo Administrativo

Asamblea Legislativa: sitio web www.asamblea.go.cr

Costa Rica (1949). Constitución Política de la República de Costa Rica (Anotada, concordada y con jurisprudencia constitucional) por María Ramírez Altamirano y Elena Fallas Vega, 2da. Edición. San José. Investigaciones Jurídicas S.A. Octubre 2009. Volumen II.

INAMU (2007^a) Los derechos humanos políticos de las mujeres: normativa, doctrina y jurisprudencia. Compendio 2006. Ira. Edición, Ira. reimpresión. San José. (Colección Legislación N° 16).

INAMU (2007b) “La participación Política de las mujeres en puestos de toma de decisiones 1949-2007” 1ra ed. San José. (Colección Temática N° 10)

Registro Civil: certificados de casamiento, nacimiento y defunciones.

IV. ANEXO I

Definición y aplicación de cociente y subcociente

Este es el sistema en que se eligen las diputaciones, las regidurías y los y las integrantes de los concejos municipales de distrito, concejos de distrito, y las diputaciones en una Constituyente.

Ya existía en el anterior Código Electoral, pero en el nuevo Código Electoral, Ley 8765, podemos encontrarlo entre los artículos 203 al 205, los cuales señalan lo siguiente:

“ARTÍCULO 203.-

Definición de cociente y subcociente

Cociente es la cifra que se obtiene dividiendo el total de votos válidos emitidos para determinada elección, entre el número de plazas a llenar mediante dicha elección.

Subcociente es el total de votos válidos emitidos a favor de un partido que, sin alcanzar la cifra cociente, alcanza o supera el cincuenta por ciento (50%), de esta.

ARTÍCULO 204.-

Determinación del cociente y el subcociente

El cociente y el subcociente para la elección de una asamblea constituyente se forma tomando como dividendo la votación total válida del país. Para la elección de diputados(as) a la

Asamblea Legislativa, el dividendo será la votación total válida de la respectiva provincia; para la elección de regidores(as), tomando la votación total válida del cantón respectivo y para la elección de miembros de concejos de distrito y de concejos municipales de distrito, el dividendo será la votación total válida del distrito administrativo.

ARTÍCULO 205.-

Declaratorias por cociente y subcociente

En los casos de elección por cociente y subcociente, a cada partido que haya concurrido a la votación se le declarará elegido(a) en el orden de su colocación en la papeleta, por el electorado de que se trate, tantos candidatos(as) como cocientes haya logrado. Primero se hará la declaratoria de elección del partido que mayor número de votos obtuvo en el circuito electoral de que se trate; se continuará en el orden decreciente de los partidos.

Si quedan plazas sin llenar por el sistema de cociente, la distribución de estas se hará a favor de los partidos en el orden decreciente de la cifra residual de su votación, pero incluyendo, también, los partidos que apenas alcanzaron subcociente, como si su votación total fuera cifra residual. Si aún quedan plazas sin llenar, se repetirá la operación que se expresa en el aparte anterior. Ese mismo sistema se aplicará en el caso de que ninguno de los partidos alcance cociente.”

Celebremos el
6 Aniversario
del Sufragio Femenino

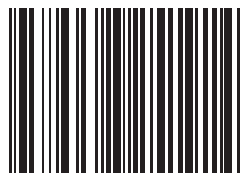


Del 20 de junio del 2009 al 30 de julio del 2010.



100 metros este del Taller Wabe,
Granadilla Norte, Curridabat,
San José, Costa Rica
Apdo.Postal: 59-2015
www.inamu.go.cr
ciudadania@inamu.go.cr
Tel.: (506) 2527-8400
Fax: (506) 2280-0110

ISBN 978-9968-25-191-4



9 789968 251914